

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 28 de julio de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 36(XII)/21 RGEP 9861

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Reorientar los 220 millones de euros destinados a ayudas directas, que son financiados con cargo a los propios Presupuestos de la Comunidad de Madrid, con el objeto de que sean aplicables de manera inmediata, y no en caso de que se agoten los 679 millones de euros que han sido transferidos a la Comunidad de Madrid por parte del Gobierno de España, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Economía y Empleo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 440(XII)/21 RGEP 10045

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Informar sobre sus prioridades, objetivos y proyectos en las áreas de su Consejería competencia de dicha Comisión. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 454(XII)/21 RGEP 10075

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Persona responsable de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad

con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 455(XII)/21 RGEP 10076

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Directora General de Comercio y Consumo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 456(XII)/21 RGEP 10077

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Directora General de Formación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 459(XII)/21 RGEP 10084

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Persona responsable de la Dirección General de Política Económica ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 462(XII)/21 RGEP 10087

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Persona responsable de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 106\(XII\)/21](#) [RGEP 9862](#)

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Evaluación que hace la Comunidad de Madrid de la Convocatoria de la Línea COVID de Ayudas Directas a autónomos y empresas, financiada por el Gobierno de España

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

ELECCIÓN DE MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

[RGEP 8947\(XII\)/21](#)

Objeto: Del Sr. Presidente la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, comunicando la elección de la Mesa de la Comisión, con la siguiente composición: Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo, Presidente; Sra. Dña. Soledad Sánchez Maroto, Vicepresidenta; Sra. Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez, Secretaria, así como la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades previstas en los artículos 70.2 y 221 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de la elección de la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo y de la delegación en la misma de las facultades previstas en los artículos 70.2 y 221 del Reglamento de la Asamblea.

Madrid, 28 de julio de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO